



GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

COM-481/2025

Ocoyoacac, Estado de México, 10 de diciembre de 2025.

ING. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Encargado del despacho de los asuntos del Departamento de Conservación y Servicios Generales - ÓOAD Sur del Distrito Federal

IMSS

P R E S E N T E

En atención a su oficio de referencia No.38.90.01.14.01.00/IM-5137/2025, me permito presentar la siguiente propuesta económica para la contratación del Servicio de Dosimetría Termoluminiscente para el Personal Ocupacionalmente Expuesto en las Unidades Médicas, por el periodo del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Núm.	Servicio OOAD Sur DF	Precio Unitario	Precio con IVA
1	Renta Mensual del dosímetro termoluminiscente (TL). [Por usuario, incluye un reporte mensual con la dosis evaluada].	118.00	136.88
2	Reporte Anual por usuario	203.00	235.48
3	Reposición por Dosímetro [Extravío o Ruptura de Dosímetro]	1,961.00	2,274.76

Vigencia al 31 de marzo del 2026

Consideraciones:

- 2 dosímetros en préstamo (comodato), para la evaluación de la dosis mensual.
- Los dosímetros deberán ser enviados mensualmente para su lectura y generación de reporte de dosis, en caso de no recibirse se agregará NR (No Recibido) y la dosis acumulada se reportará en el mes siguiente a la recepción.
- Una vez dado de alta el usuario, **el pago de la renta mensual es forzoso**, aun cuando no se envíen para su lectura o no se usen. Es importante cumplir con la normativa al respecto.
- Para altas y bajas al servicio, deberán hacerlo con 60 días de anticipación, **mediante oficio**.



Energía
Secretaría de Energía



ININ
INSTITUTO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
NUCLEARES



Requisitos para la Prestación del Servicio

1. Elaboración de un contrato para la formalización del servicio.
2. Enviar solicitud para la prestación del servicio en hoja membretada de la empresa dirigida al **Dr. Héctor Javier Mendoza Nava** correo: hector.mendoza@inin.gob.mx Tel. **55 53 29 7200 ext. 13830**.
3. La solicitud debe de incluir la siguiente información:
 - a) Datos fiscales y de facturación del servicio.
 - b) Relación de los usuarios del servicio, incluyendo el RFC de cada usuario.
 - c) Domicilio para la entrega y recolección de los dosímetros.
 - d) Departamento en el que se entregarán y recolectarán los Dosímetros.

Formas de Pago

Cuenta para Depósito Bancario: 04100823864, Sucursal No. 3028, Plaza Toluca del Banco HSBC a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Cuenta para Transferencia Bancaria: 021420041008238641, Sucursal No. 3028, Plaza Toluca del Banco HSBC a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Caja del ININ: Cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares No. de cuenta 04100823864, Sucursal No. 3028, Plaza Toluca del Banco HSBC.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A. CARLOS BANDERA MENDOZA
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN

Elaboró JMH - Actualización
c.c.p – Expediente

